

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 3148 /

EN CONCON, 18 NOV 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N° 1007 y 1008.
- I. Programas Recreativos Culturales y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad "1ª Muestra de Artesanía de Excelencia" y "Cortometraje La Cantinera"

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividades municipales los Programas Recreativos Culturales y de Esparcimiento Familiar Abierto a la comunidad "1ª Muestra de Artesanía de Excelencia", a efectuarse los días 2,3 y 4 de diciembre del 2022, en calle Santa Macarena, sector de Lomas de Montemar y el cortometraje "La Cantinera" que será exhibida el día 2 de diciembre a las 19:00 horas en la sala de cine de Casa Abierta.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIANILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MSN/MST/afb

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. DIDECO
4. Dirección de Cultura



ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	17 Nov 2022